COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

INFORME FINAL DE EVALUACION LICITACION PUBLICA NACIONAL N^{ro} 1/2012.

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE: COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 1/2012.
Fecha: 20 DE MARZO DE 2012

Tenemos el agrado de dirigirnos a la **Presidencia del Directorio**, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN" – AD REFERENDUM**

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas fue realizado por las Áreas Económica, Legal y Técnica, que elevan a consideración del Directorio de la Compañía, el informe y sugerencia con relación a la Licitación Pública Nacional N° 01/2012. Considerando la complejidad de la evaluación, se ha realizado una solicitud de prórroga para la presentación del informe a través del Exp. N° 1319/2012 (Memorándum N° 01/CTLPN01/2012).

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 07/2012, de fecha 8 de febrero del corriente año, se han presentado las siguientes Empresas:

Nº	Empresa Oferente
1	CERAGON PARAGUAY S.A.
2	PROVINDUS S.A.
3	DC INGENIERÍA S.A.
4	SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA).
5	COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.).
6	RIEDER & CÍA. S.A.C.I.
7	DATA LAB S.A.

Como resultado de la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial se muestra la siguiente tabla:

	REQUISITOS BÁSICOS	CEREGON PARAGUAY S.A.	PROVINDUS S.A.	DC INGENIERIA S.A.	SITESA	COMTEL S.R.L.	RIEDER & CIA S.A.C.I.	DATA LAB S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Poderes Suficientes del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando que todas se ajustan a los requerimientos básicos citados, se procedió a verificar y analizar los documentos contenidos en los sobres ofertas, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos técnicos, legales y económicos, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se indica un resumen del análisis realizado en las áreas Económica, Legal y Técnica.

Natalia Peralta

Ing. Jeanny Villamayor
Div Licitaciones de Planificacion
GOC COPACO S A

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. N° 27.014

Lilian G. Cerrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. N° 25.775

Ing. Rodrigo B. Peralta
Dpto. de Transmisión

ING. RAMIRO GONZALEZ M.
JEFE DIVISION
PROYECTO DE TRANSMISION

INFORME DEL AREA ECONOMICA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera, las empresas oferentes han presentado los documentos requeridos en el PBC. A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos de los análisis realizados:

a.) Han presentado copias de los Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2008, 2009 y 2010, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;

b.) A excepción de la Firma COMTEL S.R.L., han presentado el Estado Patrimonial de la empresa, según Sección VI, formulario Nº 10: Formularios de la oferta del Pliego de Bases y condiciones;

c.) Han presentado los Índices Económicos Financieros de la empresa, según Sección VI, formulario Nº 11: Formularios de la oferta del Pliego de Bases y condiciones; y

d.) Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2008, 2009 y 2010, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

EMPRESAS OFERENTES			CEREGON PARAGUAY S.A.	PROVINDUS S.A.	DC INGENIERIA S.A.	SITESA	COMTEL S.R.L.	RIEDER & CIA S.A.C.I.	DATA LAB S.A.
1	Ratio de Liquidez	≥ 1	6,51	53,65	1,65	6,04	1,26	2,10	1,56
2	Ratio de Endeudamiento	≤ 0,80	0,17	0,07	0,30	0,30	0,74	0,52	0,56
3	Ratio de Rentabilidad	≥ 0	1688,46	159,47	47,59	84,14	66,20	18,20	50,14
Cumple con los condiciones establecidas en el PBC que acreditan la Capacidad Financiera Económica y Financiera			Si	Si	Si	Si	No	Si	SI

En conclusión, en el área Económica, a excepción de la firma COMTEL S.R.L., los Índices obtenidos por las demás firmas se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la Capacidad Económica – Financiera de las Empresas.

INFORME DEL AREA LEGAL

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

OFERENTES	CEREGON PARAGUAY S.A.	PROVINDUS S.A.	DC INGENIERIA S.A.	SITESA	COMTEL S.R.L.	RIEDER & CIA S.A.C.I.	DATA LAB S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Jeanny Villamayor
Div Licitaciones de Planificación
GOC COPACO S A

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Lilian Bonnefoy Cornejo Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Natalia Peralta

Ing. Rodrigo B. Ferreira
Dpto. de Transmisión

ING. RAMIRO GONZALEZ M.
JEFE DIVISION
PROYECTO DE TRANSMISION

OFERENTES	CEREGON PARAGUAY S.A.	PROVINDUS S.A.	DC INGENIERIA S.A.	SITESA	COMTEL S.R.L.	RIEDER & CIA S.A.C.I.	DATA LAB S.A.
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N* 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Por lo expuesto, y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 2051/2003 y la Ley N° 3.439/2007 que modifica la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05, el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y Comunicaciones Suplementarias, se verificó que las Firmas Oferentes acompañaron en su totalidad los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acreditan su capacidad legal, quedando habilitadas para la presente Licitación Pública Nacional.

Ing. Jeanny Villamayor
Div. Licitaciones de Planificación
GOC COPACO S.A.

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. N° 27.014

Natalia Peralta M.

Lilian G. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. N° 25.775

Ing. Rodrigo D. Ferreira C.
Dpto. de Transmisión

ING. RAMIRO GONZALEZ M.
JEFE DIVISION
PROYECTO DE TRANSMISION

INFORME DEL AREA TECNICA

Se ha procedido a evaluar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art.61 Método de Evaluación, del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 - de Contrataciones Públicas, que establece... *3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...* habiéndose encontrado las siguientes observaciones:

EMPRESAS OFERENTES	CERAGON PARAGUAY S.A.	PROVINDUS S.A.	DC INGENIERÍA S.A.	SITESA	COMTEL S.R.L.	RIEDER & CÍA. S.A.C.I.	DATA LAB S.A.
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**						
Documentos que acrediten las calificaciones del Oferente							
Listado de suministros o servicios similares realizados, donde el Oferente haya sido contratista principal, según el Formulario 12 (Sección VI), acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados.	Si	No	Si	Si	No	Si	Si
Documentos que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones.							
Copias autenticadas de los certificados vigentes, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001/2000.	Si	No	Si	Si	No	Si	Si
Autorización del Fabricante de los equipos a proveer, mediante el formulario incluido en la Sección VI.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Constancia emitida por la Gerencia de Planificación de haber participado del relevamiento de datos (visita guiada).	Si	N/A	N/A	Si	Si	Si	Si
Manual de instalación, operación y mantenimiento del suministro ofertado.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Catálogos técnicos de los suministros ofertados.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Los bienes ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas;	Si	Si	Si	**No**	Si	Si	Si
La cantidad de bienes ofertados es la requerida por el Pliego.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Se ofrecen las garantías técnicas y de funcionamiento requeridas por el Pliego.	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

a) El presente proceso licitatorio fue realizado con la Modalidad **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA**, y distribuido en 5 (Cinco) LOTES, cuyo resultado, con las mejores ofertas de la subasta fue la siguiente:

Lote	Descripción	Proveedor con menor precio	Precio Ganador en la Subasta (Gs.)
1	Plataforma de Switchs de Transmisión	SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA)	2.100.000.000.-
2	Sistema de Radio IP - TDM	CERAGON PARAGUAY S.A.	1.390.000.000.-
3	Sistema de Radio Full IP	DATA LAB S.A.	1.490.630.000.-
4	Equipos Terminales	RIEDER Y CIA. SACI	2.380.000.000.-
5	Accesorios Ópticos y Eléctricos	DATA LAB S.A.	440.825.000.-

Natalia Peralta C.

Ing. Jeanny Villamayor
Div Licitaciones de Planificación
GOC COPACO S.A

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Lilian G. Gonzalez Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Ing. Rodrigo B. Ferreira C.
Dpto. de Transmision

ING. RAMIRO GONZALEZ M.
JEFE DIVISION
PROYECTO DE

b) Tabla comparativa de ofertas por LOTES

LOTE 1 - Plataforma de Switchs de Transmisión		
Oferente	**Mejor Precio por oferente**	**Diferencia a la menor Oferta %**
SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES SA (SITESA)	2.100.000.000	
DC INGENIERIA SA.	2.217.500.000	5,60
RIEDER Y CIA. SACI	2.218.000.000	5,62
COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFONICAS SRL (COMTEL SRL)	3.300.000.000	57,14

LOTE 2 - Sistema de Radio IP - TDM		
Oferente	**Mejor Precio por oferente**	**Diferencia a la menor Oferta %**
CERAGON PARAGUAY S A.	1.390.000.000	
SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES SA (SITESA)	1.440.000.000	3,60
ERICSSON DEL PARAGUAY SA	1.845.000.000	32,73
RIEDER Y CIA. SACI	2.350.000.000	69,06
DC INGENIERIA SA.	2.900.000.000	108,63
COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFONICAS SRL (COMTEL SRL)	3.505.100.500	152,17
DATA LAB SA	3.900.000.000	180,58

LOTE 3 - Sistema de Radio Full IP		
Oferente	**Mejor Precio por oferente**	**Diferencia a la menor Oferta %**
DATA LAB S.A.	1.490.630.000	
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	1.500.000.000	0,63
PROVINDUS S.A.	2.200.000.000	47,59

LOTE 4 - Equipos Terminales		
Oferente	**Mejor Precio por oferente**	**Diferencia a la menor Oferta %**
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	2.380.000.000	
COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFONICAS SRL (COMTEL SRL)	2.414.944.000	1,47
BIOS GROUP S.R.L.	3.080.000.000	29,41
DC INGENIERIA SA.	6.126.000.000	157,39

LOTE 5 - Accesorios Ópticos y Eléctricos		
Oferente	**Mejor Precio por oferente**	**Diferencia a la menor Oferta %**
DATA LAB S.A.	440.325.000	
PROVINDUS S.A.	455.000.000	3,33
SUMINISTROS & MONTAJES SRL	455.325.000	3,41
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	489.292.300	11,12
NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA	514.000.000	16,73
COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFONICAS SRL(COMTEL SRL)	736.731.850	67,32
ELVA URZINA VERA AREVALOS	900.000.000	104,39
SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES SA (SITESA)	1.065.187.500	141,91
BIOS GROUP SRL	1.100.000.000	149,82

Ing. Jeanny Villamayor
Div Licitaciones de Planificación
GOC COPACO S A

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. N° 27.014

Lilian G. Gonzalez Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. N° 25.775

Ing. Rodrigo B. Ferreira L.
Dpto. de Transmisión

ING. RAMIRO GONZALEZ M.
JEFE DIVISION
PROYECTO DE TRANSMISION

Natalia Peralta M.

c) A partir de la exhaustiva verificación de la solución técnica, planilla de suministros, respuestas punto a punto y especificaciones técnicas de los productos ofertados, además de otros documentos técnicos que hacen a la oferta, resaltamos que para el LOTE 1 - PLATAFORMA DE SWITCHS DE TRANSMISIÓN, la oferta más baja corresponde a la Firma Sistema Integral de Telecomunicaciones S.A. (SITESA), y que la misma no cumple con las especificaciones Técnicas en los puntos:

- 1.3.4 Sistema de Gestión
- 1.7.3.3 Web Management
- 1.7.4 Dual Stack IPv4 e IPv6

Los cuales son considerados sustanciales para el funcionamiento de los servicios a ser proveídos a través de los mismos, se recomienda la Adjudicación al Oferente con la segunda menor Oferta, la cual corresponde a la firma DC Ingeniería S.A.

d) A fin de realizar una mejor verificación de la **Experiencia y Capacidad Técnica,** de las Firmas **CERAGON PARAGUAY S.A.** y **DATALAB S.A.,** se ha solicitado en Memorándum 02/CTLPN1/12, documentos respaldatorios que lo acrediten.
Ambas firmas, entregaron los documentos solicitados en plazo y forma, las cuales se adjuntan a este informe.

e) Con respecto a las demás ofertas presentadas por las firmas arriba mencionadas, las mismas cumplen con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, no encontrándose aspectos técnicos sustanciales para descalificar técnicamente.

f) En relación a la Observación realizada respecto a la No Presentación de Certificado de Cumplimiento Tributario por la CERAGON PARAGUAY S.A. en el Acta de Apertura de Ofertas, la misma fue presentada en fecha y forma, en adjunto a Nota CERAGON PARAGUAY S.A. de fecha de 09 de febrero de 2012.

g) Teniendo en cuenta que las ofertas más bajas en precio para los Lotes 2, 3, 4 y 5 fueron calificadas técnicamente, las evaluaciones realizadas a las demás ofertas, fueron a modo de efectuar comparaciones en las soluciones planteadas y no de manera exhaustiva.

CONCLUSIONES

Considerando los informes de las Ofertas Evaluadas y que las mismas cumplen con los requisitos legales, económico financieros y técnicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2012, cuyo detalle es la siguiente:

El monto total que se sugiere sea adjudicado corresponde a **Gs. 7.918.455.000.- (Guaraníes Siete Mil Novecientos Dieciocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil)**, detallados como sigue:

Lote	Descripción	Proveedor Adjudicado	Precio Ganador en la Subasta (Gs.)
1	Plataforma de Switchs de Transmisión	DC INGENIERÍA S.A.	2.217.500.000.-
2	Sistema de Radio IP - TDM	CERAGON PARAGUAY S.A.	1.390.000.000.-
3	Sistema de Radio Full IP	DATA LAB S.A.	1.490.630.000.-
4	Equipos Terminales	RIEDER Y CIA. SACI	2.380.000.000.-
5	Accesorios Ópticos y Eléctricos	DATA LAB S.A.	440.325.000.-
		Precio Total en Guaraníes – IVA incluido	**7.918.455.000.-**

Ing. Jeanny Villamayor
Div. Licitaciones de Planificación
GOC COPACO S.A

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Lilian G. Cabrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Ing. Rodrigo B. Fer...
Dpto. de Transmisión

ING. RAMIRO GONZALEZ M.
JEFE DIVISION
PROYECTO DE TRANSMISION

Natalia Peralta M.

Cabe resaltar que la Compañía ha presupuestado un monto de Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones) conforme al código de PAC N° 211998/2011, para el presente proceso licitatorio y que los montos de los bienes y servicios sugeridos a ser adjudicados se encuentran por debajo del monto presupuestado.

Debemos además recalcar que los equipos a ser adquiridos en el presente proceso licitatorio, son de fundamental importancia, para que se puedan ofrecer los servicios de Telefonía Básica, Internet y Telefonía Móvil en las localidades donde aún no cuentan.

Por tanto y atento a las disposiciones legales vigentes, se sugiere la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 1/2012 a la firmas arriba mencionadas, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Sin otro en particular, aprovechamos para saludarlo atentamente;

Ing. Rodrigo Ferreira C.
Dpto. de Transmisión (Coordinador)

Ing. Ramiro González Montiel
Div. Proyecto de Transmisión

Ing. Jeanny Villamayor
Div. Licitaciones de Planificación

Sra. Natalia Peralta
Dpto. Económico Financiero

Abog. Lilian Corrales
Asesoría Jurídica

Abog. Clarise A. Benítez Greco
Asesoría Jurídica

Foliado del 01 al 07 incluyendo este informe

Anexos:

- Copia del Memorándum N° 05 P – Conformación de la Comisión Evaluadora- Foliado del 01 al 02
- Acta de apertura de ofertas Nº 07/2012 – Foliado del 01 al 03
- Informe Económico Financiero - Foliado del 04 al 15
- Informe Legal - Foliado del 16 al 19
- Informe Técnico - Foliado del 20 al 22
- Acta de Sesión Publica Virtual – Foliado del 23 al 35.
- Memorándum 01/CTLPN1/2012 – folio 36
- Memorándum 02/CTLPN1/2012 – folio 37
- Nota CERAGON PARAGUAY S.A. de fecha 09/Feb/2012 con Documentos aclaratorios, Foliados del 38 al 40.
- Nota PROVINDUS S.A. de fecha 10/Feb/2012 con Documentos aclaratorios Foliados del 41 al 46.
- Carpeta con la Oferta original, correspondientes a la firma **CERAGON PARAGUAY S.A.**
  - Tomo 1
  - Tomo 2
- Carpeta con la Oferta original, correspondientes a la firma **PROVIDUS S.A.** Foliado del 01 al 128.
- Carpeta con la Oferta original, correspondientes a la firma **DC INGENIERIA S.A.** Foliado del 01 al 450.
- Carpeta con la Oferta original, correspondientes a la firma **SITESA** Foliado del 01 al 229.
- Carpeta con la Oferta original, correspondientes a la firma **CONTEL S.R.L.**
- Carpeta con la Oferta original, correspondientes a la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** Foliado del 01 al 405
- Carpeta con la Oferta original, correspondientes a la firma **DATALAB S.A.** Foliado del 01 al 215.
- Carpeta con Documentos aclaratorios, correspondientes a la firma **CERAGON PARAGUAY S.A.**
- Expediente N° 1603/2012 – **DATALAB S.A.** con Documentos aclaratorios.

A

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Alberdi Nº 619, esq. Gral. Díaz

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 1936/22.03.2012 – COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 05 P/2012 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN – AD REFERÉNDUM"*"

REF.: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORME DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012.

Asunción, 29 de marzo de 2012

A: ING. RODRIGO FERREIRA C. (COORDINADOR)

Me dirijo a usted, a fin de solicitar ampliación del Informe de la Comisión Evaluadora, con relación al informe económico financiero, obrante en autos.

Conforme a revisión realizada por esta Gerencia, se ha detectado una diferencia entre lo expuesto por la Sra. Natalia Peralta, en el inciso d. sobre el promedio de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, en donde la firma COMTEL S.R.L., cumple con los mismos; pero, se concluye que dicha firma NO CUMPLE, ante dicho incumplimiento dicha oferta no ha sido evaluada.

Asimismo, en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, por parte de la firma COMTEL S.R.L., en la Planilla de Especificaciones obrante en autos, se visualizan varios incumplimientos, considerando que los documentos faltantes no son de carácter sustancial, se consulta: han sido requeridos a la firma COMTEL S.R.L., los documentos faltantes?

Atentamente,

Ing. Norma B. Fernández F.
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 1 al 9 inclusive esta providencia
Adjunto:

- Planillas de Precios Comparativa
- Copia del Memorándum Nº 5/P/2012, foliado de 1 a 2
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 7/2012, foliado de 1 a 3
- Informe Económico Financiero, foliado de 4 a 15
- Informe Legal, foliado de 16 a 19
- Informe Técnico, foliado de 20 a 22
- Acta de Sesión Pública Virtual, foliado de 23 a 35
- Memorándum Nº 01/CTLN1/2012, folio 36
- Memorándum Nº 02/CTLN1/2012, folio 37
- Nota CERAGON PARAGUAY S.A., de fecha 9/2/2012, con documentos aclaratorios, foliado de 38 a 40
- Nota PROVINDUSS.A., de fecha 9/2/2012, con documentos aclaratorios, foliado de 41 a 46

mcab

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Dpto. de Transmisión- SGPL - Edificio Central II
Gral. Bruguez y Manuel Domínguez – 3° Piso
Telef.: 219-2129 /444158. Email: rferreira@copaco.com.py
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 1936/22.03.2012 - COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM N° 05 P/2012 PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSMISION - AD REFERÉNDUM"

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 1/2012.
REF. : SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORME
FECHA : 30 DE MARZO DE 2012.

Nos dirigimos a esa superioridad a los efectos de elevar ampliación del informe de la Comisión Evaluadora, solicitado en relación a los puntos siguientes:

- **Informe Económico Financiero:**

Respecto a la consulta sobre *la diferencia entre lo expuesto por la Sra. Natalia Peralta, en el inciso d. sobre el promedio de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, en donde se verifica que la firma* ***COMTEL S.R.L*** *cumple con los mismos; pero, se concluye que dicha firma "NO CUMPLE, ante dicho incumplimiento dicha oferta no ha sido evaluada"*, podemos aclarar que: se expresa "NO CUMPLE" considerando que no fue presentada la totalidad de la documentación relacionada al Área Económico – Financiero; este incumplimiento se refiere a la no presentación del Formulario Nº 10, correspondiente a la **Sección VI; Estado Patrimonial de la Empresa**, y que el Formulario mencionado ha sido requerido en el Acta de Apertura de Ofertas, con un plazo de 3 (tres) días para su presentación, a lo que la firma **COMTEL S.R.L**. no ha respondido. Cabe aclarar que la omisión de la presentación de este documento NO ALTERA la verificación del promedio de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, por lo que **esta Comisión mantiene los términos del Informe presentado con la aclaración expuesta**.-

- **Especificaciones Técnicas:**

En lo referente a los documentos de carácter no sustancial que no fueron presentados por parte de la firma **COMTEL S.R.L**, cabe mencionar que solo fue solicitado el Formulario Nº 4 – Autorización del Fabricante, a través del Acta de Aperturas de Ofertas. Con relación a los demás documentos de igual tratamiento, la Comisión considera que no corresponde formular la solicitud, teniendo en cuenta que dicha oferta no era la más baja y los resultados del análisis de la oferta más baja cumple con los demás requerimientos de la Ley 2051/03 y Nº 3439/07 para la recomendación de adjudicación.

Cabe destacar que en el Acta de Aperturas de Ofertas se menciona ***"el presente Acta sirve de Notificación suficiente a las Empresas oferentes para la presentación de documentos faltantes que correspondan"*** y en el **Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones**, de la Ley de Contrataciones se establece que ...."***Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*** y ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"...***, *por tanto, esta Comisión recomienda la prosecución de los trámites para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 1/2012.-*

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Ing. Rodrigo B. Ferreira C.
Dpto. de Transmisión

Ing. Jeanny Villamayor
Div. Licitaciones de Planificación
GOC COPACO S.A.

Lilian G. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Natalia Peralta M.

ING. RAMIRO GONZALEZ M.
JEFE DIVISION
PROYECTO DE TRANSMISION

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

Dpto. de Transmisión- SGPL - Edificio Central II
Gral. Bruguez y Manuel Domínguez – 3° Piso
Telef.: 219-2129 /444158. Email: rferreira@copaco.com.py
Asunción - Paraguay

Sin otro en particular, aprovechamos para saludarlos atentamente,

Ing. Rodrigo Ferreira C.
Dpto. de Transmisión (Coordinador)

Ing. Ramiro González Montiel
Div. Proyecto de Transmisión

Ing. Jeanny Villamayor
Div. Licitaciones de Planificación

Sra. Natalia Peralta
Dpto. Económico Financiero

Abog. Lilian Corrales Servían
Asesoría Jurídica

Abog. Clarise A. Benítez Greco
Asesoría Jurídica

Foliado de 01 al 11 inclusive esta providencia Adjunto

- **Planillas de Precios Comparativa**
- **Copia del Memorándum N° 5/P/2012, foliado de 1 a 2**
- **Acta de Apertura de Ofertas N° 7/2012, foliado de 1 a 3**
- **Informe Económico Financiero, foliado de 4 a 15**
- **Informe Legal, foliado de 16 a 19**
- **Informe Técnico, foliado de 20 a 22**
- **Acta de Sesión Pública Virtual, foliado de 23 a 35**
- **Memorándum N° 01/CTLN1/2012, folio 36**
- **Memorándum N° 02/CTLN1/2012, folio 37**
- **Nota CERAGON PARAGUAY S.A., de fecha 9/2/2012, con documentos aclaratorios, foliado de 38 a 40.**
- **Nota PROVINDUS S.A., de fecha 9/2/2012, con documentos aclaratorios.**

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: CELESTE.
Fecha: 02 ABR 2012
Hora: 10,10

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C.
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Telef.:444.142 – 419.4504
Asunción – Paraguay

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 1936/22.03.2012, COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 05 P/2012 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN – AD REFERÉNDUM"*

REF.: SE ELEVA EL PRESENTE DICTAMEN EN BASE A LA REVISIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012.

Asunción, 18 de abril de 2012

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN – AD REFERÉNDUM"***, se informa que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **Número de Orden 211998/2011**, por un monto de Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones), conforme a la planilla del Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum.

En fecha 29 de noviembre de 2011, según consta en el **Acta Nº 81,** el Directorio de la Compañía, ha resuelto 1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 2) **Autorizar** el llamado a Licitación Pública Nacional; 3) **Autorizar** la publicación de avisos correspondientes.

En fecha 5 de diciembre de 2011, por Nota G.O.C. Nº 1387/2011, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, se ha procedido a la publicación en un diario de circulación nacional, por tres días consecutivos a partir del día lunes 19 de diciembre de 2012, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nº 2051/2003.

Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 211998 emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de fecha 3 de febrero de 2012, en la cual se han presentado ERICSSON DEL PARAGUAY S.A., PROVINDUS S.A., CERAGON PARAGUAY S.A., NELSON VERA QUINTANA, DATA LAB S.A., COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.), RIEDER & CÍA. S.A.C.I., DC INGENIERÍA S.A., ELVA URZINA VERA ARÉVALOS, BIOS GROUP S.R.L., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. y SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA).

Cabe mencionar que las mejores ofertas corresponden a:

LOTE 1: SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA).
LOTE 2: CERAGON PARAGUAY S.A.
LOTE 3: DATA LAB S.A.
LOTE 4: RIEDER & CÍA. S.A.C.I.
LOTE 5: DATA LAB S.A.

Asimismo, en fecha 8 de febrero del corriente, se da apertura al Acto de presentación de Ofertas, conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 7/2012, se reciben 7 (siete) ofertas, cuyos sobres son abiertos y verificados por la Comisión conformada para el efecto, quedando a cargo de la misma la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas presentadas; que corresponden a las firmas:

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

1. **CERAGON PARAGUAY S.A.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 1.390.000.000.- (Guaraníes Un Mil Trescientos Noventa Millones), IVA Incluido, por el Lote 2. No cotiza los Lotes 1, 3, 4 y 5.-*
2. **PROVINDUS S.A.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 2.654.999.998.- (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho), IVA Incluido, correspondiendo al Lote 3: Gs. 2.199.999.998.- (Guaraníes Dos Mil Ciento Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho), IVA Incluido, y al Lote 5: Gs. 455.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones), IVA Incluido. No cotiza los Lotes 1, 2 y 4.-*
3. **DC INGENIERÍA S.A.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 11.243.500.000.- (Guaraníes Once Mil Doscientos Cuarenta y Tres Millones Quinientos Mil), IVA Incluido, correspondiendo al Lote 1: Gs. 2.217.500.000.- (Guaraníes Dos Mil Doscientos Diecisiete Millones Quinientos Mil), IVA Incluido; al Lote 2: Gs. 2.900.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Novecientos Millones), IVA Incluido, y al Lote 4: Gs 6.126.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Ciento Veintiséis Millones), IVA Incluido. No cotiza los Lotes 3 y 5.-*
4. **SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA):** *OFERTA PARCIAL: Gs. 3.540.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Quinientos Cuarenta Millones), IVA Incluido, correspondiendo al Lote 1: Gs. 2.100.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cien Millones), IVA Incluido, y al Lote 2: Gs. 1.440.000.000.- (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Cuarenta Millones), IVA Incluido. Asimismo, presenta una Oferta Opcional para el Lote 1 de: Gs. 1.750.000.000 (Un Mil Setecientos Cincuenta Millones), IVA Incluido. No cotiza los Lotes 3, 4 y 5.-*
5. **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.):** *OFERTA PARCIAL: Gs. 9.956.776.350.- (Guaraníes Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Seis Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta), IVA Incluido, correspondiendo al Lote 1: Gs. 3.300.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Trescientos Millones), IVA Incluido; al Lote 2: Gs. 3.505.100.500.- (Guaraníes Tres Mil Quinientos Cinco Millones Cien Mil Quinientos), IVA Incluido; al Lote 4: Gs. 2.414.944.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Catorce Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil), IVA Incluido, y al Lote 5: Gs. 736.731.850.- (Guaraníes Setecientos Treinta y Seis Millones Setecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta), IVA Incluido. No cotiza el Lote 3.-*
6. **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.:** *OFERTA PARCIAL: Gs. 6.098.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Noventa y Ocho Millones), IVA Incluido, correspondiendo al Lote 1: Gs 2.218.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Doscientos Dieciocho Millones), IVA Incluido; al Lote 3: Gs. 1.500.000.000.- (Un Mil Quinientos Millones), IVA Incluido, y al Lote 4: Gs. 2.380.000.000 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Ochenta Millones), IVA Incluido. No cotiza los Lotes 2 y 5, asimismo, no cotiza el Ítem 3 correspondiente al Lote 4.-*
7. **DATA LAB S.A.:** *OFERTA TOTAL: Gs.5.830.955.000.- (Guaraníes Cinco Mil Ochocientos Treinta Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil), IVA Incluido, correspondiendo al Lote 2: Gs. 3.900.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Novecientos Millones), IVA Incluido; al Lote 3: Gs. 1.490.630.000.- (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Noventa Millones Seiscientos Treinta Mil), IVA Incluido, y al Lote 5: Gs. 440.325.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta Millones Trescientos Veinticinco Mil), IVA Incluido. No cotiza los Lotes 1 y 4.-*

En fecha 22 de marzo de 2012, se recibe en esta Gerencia los antecedentes que incluye el Informe de Evaluación elaborado por la comisión de trabajo mencionada más arriba, cuya

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

conclusión sugiere, adjudicar a las firmas: DC INGENIERÍA S.A., CERAGON PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., RIEDER & CÍA. S.A.C.I.

El monto total sugerido por la Comisión de Evaluación para la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 7.918.455.000.- (Guaraníes siete mil novecientos dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil) I.V.A. incluido.**

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C. ha procedido a revisar el Informe elaborado por la Comisión conformada por el Memorándum Nº 5 P/2012.

Que, de acuerdo al Informe correspondiente elaborado por la Comisión de Evaluación, las empresas recomendadas para la adjudicación son las firmas DC INGENIERÍA S.A., CERAGON PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., RIEDER & CÍA. S.A.C.I., ya que sus ofertas cumplen con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Sin embargo, en base a la verificación realizada por esta Gerencia y a los efectos de establecer claramente el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por parte de los oferentes, puede observarse lo siguiente:

LOTE Nº 4

- Que en la Sección VI. Formularios del PBC, Formulario N° 3 – Formulario de la Oferta, Lista de Precios, Lote N° 4, cuya copia se adjunta, se visualizan 6 items, a saber:

Lista de Precios

				Fecha:_____ LPN No:_____					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	*EQUIPOS TERMINALES*								
	1	*43221721-002*	*Equipo de 2xGiga Ethernet Electicos y 2 x Puertos Ópticos (Desktop)*		*Unidad*	*No aplica*	*70*		
	2	*43221721-002*	*Equipo de 2xGiga Ethernet Electicos y 2 x Puertos Ópticos (Rackeable)*		*Unidad*	*No aplica*	*70*		
	3	*43221721-002*	*Chasis para 2xGiga Ethernet +Modulo de Gestión + Conectores, doble fuente*		*Unidad*	*No aplica*	*5*		
	4	*43221721-002*	*Equipo de 4xFast Ethernet Electicos y 2 x Puertos Ópticos (Desktop) Gestionable*		*Unidad*	*No aplica*	*200*		
	5	*43221721-002*	*Equipo de 4xFast Ethernet Electicos y 2 x Puertos Ópticos (Rackeable) Gestionable*		*Unidad*	*No aplica*	*200*		
	6	*43221721-002*	*Chasis para 4xFast Ethernet +Modulo de Gestión + Conectores, doble fuente*		*Unidad*	*No aplica*	*14*		

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

- Que la Compañía ha emitido la Adenda N° 5, cuya copia se adjunta, a través de la cual se modifica el Lote N° 4, quedando de la siguiente manera:

				Fecha:_____ LPN No:_____					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	*EQUIPOS TERMINALES*								
	1	*43221721-002*	*Equipo de 2xGiga Ethernet Electicos y 2 x Puertos Ópticos (Desktop)*		*Unidad*	*No aplica*	*70*		
	2	*43221721-002*	*Equipo de 24xGiga Ethernet Eléctricos y 24 x Puertos Ópticos (Rackeable)*		*Unidad*	*No aplica*	*5*		
	3	*43221721-002*	*Chasis para 24xGiga Ethernet y 24 x Puertos Ópticos + Modulo de Gestión + Conectores, doble fuente*		*Unidad*	*No aplica*	*5*		
	4	*43221721-002*	*Equipo de 4xFast Ethernet Electicos y 2 x Puertos Ópticos (Desktop) Gestionable*		*Unidad*	*No aplica*	*200*		
	5	*43221721-002*	*Equipo de 48xFast Ethernet Electicos y 24 x Puertos Ópticos (Rackeable) Gestionable*		*Unidad*	*No aplica*	*14*		
	6	*43221721-002*	*Chasis para 48xFast Ethernet y 24 x Puertos Ópticos + Modulo de Gestión + Conectores, doble fuente*		*Unidad*	*No aplica*	*14*		

- Que en el momento de la comunicación de los datos del presente llamado a la DNCP, en el Portal de esa dirección figura el PBC con el Lote N° 4 conforme la Lista de Precios descrita anteriormente, es decir, en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) no fue actualizado el Lote N° 4 conforme a lo dispuesto por medio de la Adenda N° 5.

- Que el presente llamado fue realizado conforme al sistema de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), y según se establece en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego Estándar para la Adquisición de Bienes/Prestación de Servicios para las SBE – Numerales 1.10.2, 10.3 y 10.4 -; el/a oferente o postor/a podrá incluir su propuesta en los campos del Formulario del Sistema, desde el día y hora fijados en el Calendario de Eventos y Datos de la SBE del PBC y en el SICP. Asimismo, la/s propuesta/s debe/n ser cargada/s en el Sistema teniendo en cuenta la Lista de Bienes o Servicios del PBC y solamente por precio unitario del bien o servicio ofertado/s. Una vez que el/la oferente o postor/a incorpore dicho precio, automáticamente el sistema realizará los cálculos por la cantidad solicitada de cada bien, **generándose el precio total de la oferta por ítems o lotes o total**, de acuerdo al método de adjudicación indicado en el PBC., es decir, para el Lote Nº 4 del presente llamado, el/la oferente o postor/a no han podido cargar su oferta para este lote, pues se encontraron con la disyuntiva que por un lado en el SICP se tenía la Lista de Bienes conforme el PBC y por otro lado nuestra Compañía ha emitido la Adenda N° 5 por la cual se ha modificado la planilla de la Lista de Bienes y la misma no podía ser cargada en el SICP. Se adjunta copia de los folios Nº 5 y 8 de las IAO del Pliego Estándar para la Adquisición de Bienes/Prestación de Servicios para las SBE.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Ante lo citado precedentemente, para el Lote 4 se presenta la siguiente situación:

1) El oferente **RIEDER & CÍA. S.A.C.I.** en el SICP ha cotizado la Lista de Bienes conforme el PBC y en la presentación física de su oferta, ha presentado conforme la Adenda Nº 5. Por consiguiente, podemos establecer que ha sido modificada la oferta original.
2) El oferente **DC INGENIERÌA S.A.** en el SICP ha cotizado la Lista de Bienes conforme el PBC y en la presentación física de su oferta, ha presentado la Lista de Bienes conforme el PBC. Por consiguiente, podemos establecer que la oferta presentada no ha sido presentada conforme a la Adenda Nº 5.
3) El oferente **COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L. (COMTEL S.R.L.)** en el SICP ha cotizado la Lista de Bienes conforme el PBC y en la presentación física de su oferta, ha presentado conforme la Adenda Nº 5. Por consiguiente, podemos establecer que ha sido modificada la oferta original.

Se adjunta copia de las ofertas de los oferentes citados precedentemente.

Es decir tenemos oferentes que han cotizado dicho lote conforme establece el PBC, y otros según la Adenda Nº 5, ante esta situación no puede realizarse una evaluación correcta de las ofertas para ese lote, al no poder realizarse comparación entre las mismas y claramente se establece en el Decreto 21909/03, Art. 64, Inciso 5.:

> ***Artículo 64. Contenido del Informe de Evaluación****. Al finalizar la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación deberá emitir un Informe de Evaluación en el que se incluyan y se hagan constar los aspectos siguientes:*
>
> *.....*
>
> *5.* ***Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos****;*

; por consiguiente, al sugerir la Comisión Evaluadora la adjudicación a la firma RIEDER & CÍA. S.A.C.I. se estaría otorgando condiciones más ventajosas a dicha firma, pues otros oferentes pudieron haber dejado de cotizar el lote 4 debido a la discrepancia entre lo establecido en el PBC y publicado en el SICP con lo mandado en la Adenda Nº 5, por lo expuesto se violaría lo estipulado en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, que establece:

> ***Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES***
> *La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:*
> ***a)*** *.....*
> ***b)*** ***Igualdad y Libre Competencia:*** *Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y* ***en igualdad de oportunidades*** *en los procedimientos de contratación pública.*

- Que la firma RIEDER & CÍA. S.A.C.I., en la presentación física de su oferta no ha ofertado la totalidad de los ítems del Lote 4, en el cual dicha firma presenta el precio más bajo (No cotiza el ítem 3, aclara que dicha oferta está incluida en la oferta del ítem 2), y el punto 1.10.4 de las IAO del Pliego Estándar para la Adquisición de Bienes/Prestación de Servicios para las SBE establece: Finalizada la Subasta o certamen y en el plazo máximo establecido en el Calendario de Eventos, los/las oferentes vencedores/as de la Subasta, **deberán presentar los precios unitarios y totales actualizados** conforme al Formulario de Propuesta de Precios en forma escrita de conformidad a la Resolución 936/09. Se adjunta copia del folio 5 de las IAO del Pliego Estándar para la Adquisición de Bienes/Prestación de Servicios para las SBE.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

LOTE Nº 1

- Que en la Sección III. Suministros Requeridos, Numeral 3. Especificaciones Técnicas, LOTE 1 SWITCHS DE TRANSMISION, Ítem 1.11 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE, Inciso 1.11.3 del Pliego Estándar para la Adquisición de Bienes/Prestación de Servicios para las SBE se establece: **El oferente debe cotizar en carácter de Opcional, el Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica Permanente para 1 año**. En ese sentido, la DNCP ha emitido la Resolución Nº 693/8.04.2011 en el marco de la LPI Nº 2/2010, en la cual entre otras cosas dispone:

> *…. esta Dirección Nacional también considera oportuno manifestar respecto a las ofertas opcionales solicitadas por COPACO, en el PBC del llamado, que las mismas no deben ser adjudicadas en base a lo que se expondrá a continuación:*
>
> *Primeramente se debe resaltar que la oferta opcional, incluida por COPACO en el Pliego de Bases y Condiciones no está contemplada en la Ley 2051/03, por lo que mal podría COPACO adjudicar la misma…….*
>
> *Si dado el caso de que COPACO efectivamente requiera los equipos solicitados en la oferta adicional del llamado de referencia, COPACO podrá adquirir los mismos siempre y cuando lo haga por medio de uno de los procesos de contratación establecidos en la Ley 2051/03.*
>
> ***Se debe recordar, una vez más a COPACO que las ofertas opcionales no se hallan reguladas por la Ley 2051/03 por lo que de adjudicar dicha oferta nos encontraríamos ante un hecho irregular……***

Se adjunta copia de Resolución Nº 693/2011, 3 (tres) hojas donde se expresa lo transcrito.

En cumplimiento a lo dispuesto por la DNCP a través de la resolución citada, esta Gerencia ha remitido a la Secretaría Ejecutiva en fecha 12.04.2012 una solicitud que **NO se realicen pedidos de ofertas opcionales**, dicha solicitud fue comunicada por la Secretaría Ejecutiva a las diferentes dependencias de la compañía en fecha 14.04.2011

Es decir que en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se ha sido incluido el requerimiento imperativo que el oferente debe cotizar en carácter de **Opcional**, el Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica Permanente para 1 año, constituyendo dicho pedido **UN HECHO IRREGULAR** conforme lo establecido claramente por la DNCP en la Resolución antes mencionada.

Asimismo, la Ley 2051/2003 modificada por la ley 3439/2007 en su Art. 10 establece:

> ***Artículo 10.- NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.***
> *Los actos, contratos y convenios que los organismos, las entidades y las municipalidades realicen o celebren en contravención a lo dispuesto por esta ley y su reglamento, serán nulos, previa determinación de la autoridad administrativa competente……*

A su vez cabe destacar que al realizarse una adjudicación considerada por la DNCP como un **"hecho irregular"**; dicha Dirección puede solicitar que se aplique lo establecido en la ley 2051/2003, Art. 76.- RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; así como las SANCIONES CIVILES Y PENALES establecidas en el Art. 77 de la citada ley.

Ante un hecho de irregularidad en una Adjudicación, la DNCP ha emitido su Resolución Nº 509/21.03.2012, en la cual en su parte resolutiva, puntos 3º y 4º establece claramente:

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

*3º **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad de la Convocante, la **instrucción de sumario administrativo a los funcionarios que hayan intervenido en el proceso de contratación** objeto de la presente investigación, a fin de deslindar las responsabilidades que generan la declaración de nulidad **del acto de adjudicación.***
***4º REMITIR LOS ANTECEDENTES del caso a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,** para que dentro del ámbito de su respectiva competencia **investigue sobre las cuestiones planteadas dentro del procedimiento de adjudicación** .....*

Se adjunta copia de Resolución Nº 509/2012, 5 (cinco) hojas donde se expresa lo transcrito.

Por todo lo expuesto precedentemente, es criterio de esta Gerencia **DECLARAR DESIERTOS LOS LOTES Nos. 1 y 4**, en base a lo estipulado en el Art. 30, Inciso b) de la Ley Nº 2051/2003, pues de adjudicarse dichos lotes, Copaco S.A. será pasible de sanción por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por realizarse la misma en total contravención a los preceptos de dicha ley.

El **Artículo 28** de la Ley Nº 2051/2003, dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Para asegurar la ejecución del contrato, en caso de adjudicación, se aplicará lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003**, de las **Garantías** previstas en el **Artículo 39** que expresa:
*"Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: **c)** el cumplimiento de los contratos.*
*Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y **el diez por ciento** del monto total del contrato"*

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y demás disposiciones aplicables,** teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Evaluación y la conclusión de la revisión del antecedente respectivo, esta Gerencia no formula objeciones a lo sugerido por la Comisión Evaluadora, para la adjudicación de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2012 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN – AD REFERÉNDUM"***, salvo en la sugerencia de los Lotes 1 y 4, por un monto total de **Gs. 3.320.955.000.- (Guaraníes tres mil trescientos veinte millones novecientos cincuenta y cinco mil) I.V.A. incluido,** de acuerdo al siguiente detalle:

- CERAGÓN PARAGUAY S.A.: Lote 2 **Gs. 1.390.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos noventa millones) I.V.A. incluido.**
- DATA LAB S.A.: por un total de Gs. 1.930.955.000.- (Guaraníes un mil novecientos treinta millones novecientos cincuenta y cinco mil) I.V.A. incluido, correspondientes al Lote 3: **Gs. 1.490.630.000. - (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa millones seiscientos treinta mil) I.V.A. incluido;** y al Lote 5: **Gs. 440.325.000. - (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones trescientos veinticinco mil) I.V.A. incluido.**
- Asimismo, se sugiere DECLARAR DESIERTO LOS LOTES 1 Y 4, considerando lo expuesto más arriba.

Por tanto, Señor Presidente, en caso que el Directorio autorice la adjudicación conforme a lo señalado precedentemente, previamente se deberá elaborar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012, y autorizar la elaboración del Contrato

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

correspondiente, salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 28,** tercer párrafo de la **Ley Nº 2051/2003,** que estipula: ***"La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".*** Además en caso que el Directorio autorice la declaración Desierta, conforme a lo señalado precedentemente, se podrá **instruir a la oficina solicitante a fin de evaluar las modificaciones que consideren necesarias y pertinentes, para un posible segundo llamado, para los Lotes 1 y 4, salvo mejor parecer de la Superioridad,** de conformidad con lo establecido en el **Artículo 30,** tercer párrafo de la **Ley Nº 2051/2003,** que estipula: ***"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".***

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 50 incluida la presente.
Adjunto:

- Planillas de Precios Comparativa
- Copia del Memorándum Nº 5/P/2012, foliado de 1 a 2
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 7/2012, foliado de 1 a 3
- Informe Económico Financiero, foliado de 4 a 15
- Informe Legal, foliado de 16 a 19
- Informe Técnico, foliado de 20 a 22
- Acta de Sesión Pública Virtual, foliado de 23 a 35
- Memorándum Nº 01/CTLN1/2012, folio 36
- Memorándum Nº 02/CTLN1/2012, folio 37
- Nota CERAGON PARAGUAY S.A., de fecha 9/2/2012, con documentos aclaratorios, foliado de 38 a 40
- Nota PROVINDUSS.A., de fecha 9/2/2012, con documentos aclaratorios, foliado de 41 a 46
- Carpeta con la oferta original, correspondientes a la firma CERAGON PARAGUAY S.A. (TOMO I Y TOMO II)
- Carpeta con la oferta original correspondiente a la firma PROVINDUS S.A., foliado de 1 a 128
- Carpeta con la oferta original correspondiente a la firma DC INGENIERÍA S.A., foliado de 1 a 450
- Carpeta con la oferta original correspondiente a la firma SITESA S.A., foliado de 1 a 229
- Carpeta con la oferta original correspondiente a la firma COMTEL S.R.L.
- Carpeta con la oferta original correspondiente a la firma RIEDER & CÍA S.A.C.I., foliado de 1 a 405
- Carpeta con la oferta original correspondiente a la firma DATA LAB S.A., foliado de 1 a 215
- Carpeta con documentos aclaratorios, correspondientes a la firma CERAGON PARAGUAY S.A.
- Exp. Nº 1603/2012 – DATA LAB S.A., con documentos aclaratorios

Recibido en Secretaría Ejecutiva
Firma:
Fecha: 18/04/12 Hora: 15:24

SP